

**USOS OCUPACIONALES DE VIVIENDAS ADAPTADAS PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD: EL CASO DE UN AULA SIMULADA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE TERAPEUTAS
OCUPACIONALES**

**JULIO CESAR MARIN AGUDELO
LAURA CAMILA BERNIER PULIDO
AUTORES**

**VANESSA WIESNER LUNA
DIRECTORA**

**ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL
BOGOTÁ D.C, JULIO 2022**

Tabla de contenido

Resumen	7
Capítulo 1. Problema de Investigación	8
1.1 Planteamiento del Problema	8
1.2 Formulación del Problema	12
1.3 Sistematización del Problema	12
Objetivos	13
1.4 Objetivo General	13
1.4.1 Objetivos Específicos	13
1.5 Justificación	14
Capítulo 2. Marco Teórico	16
2.1 Antecedentes investigativos	16
2.2 Marco conceptual	20
2.3 Marco Normativo	26
Capítulo 3. Método	30
3.1 Tipo de estudio	30
3.2 Técnica	31
3.3 Instrumentos	31
3.4 Procedimiento	31
Capítulo 4. Resultados	33
4.1 Sección 1 Accesibilidad	33
4.1.1 Accesibilidad área cocina	34
4.1.2 Accesibilidad área comedor	36
4.1.3 Accesibilidad área sala	37

USOS OCUPACIONALES DE UNA VIVIENDA ADAPTADA SIMULADA	3
4.1.4 Accesibilidad área baño	38
4.1.5 Accesibilidad área alcoba	42
4.2 Sección 2 Tipos de discapacidad beneficiada según accesibilidad	44
4.2.1 Área cocina	45
4.2.2 Área comedor	46
4.2.3 Área sala	46
4.2.4 Área alcoba	46
4.2.5 Área baño	47
4.3 Sección 3 Usos ocupacionales	47
4.3.1 Actividades de la vida diaria AVD	47
4.3.2 Actividades instrumentales de la vida diaria AIVD	49
4.3.3 Otras áreas ocupacionales	50
Capítulo 5 Conclusiones	53
Lista de referencias	55

Índice de tabla

Tabla 1. Tipos de PcD beneficiadas según accesibilidad	45
Tabla 2. Desempeño AVD según tipo de discapacidad	48
Tabla 3. Desempeño AIVD según tipo de discapacidad	49
Tabla 4 Desempeño Otras áreas ocupacionales según tipo de discapacidad	50

Índice de imágenes

Imagen 1. Accesibilidad área cocina	34
Imagen 2. Mejoras área cocina	35
Imagen 3. Mejoras área cocina	35
Imagen 4. Accesibilidad área comedor	36
Imagen 5. Accesibilidad área sala	37
Imagen 6. Accesibilidad área baño	38
Imagen 7. Accesibilidad área baño	39
Imagen 8. Accesibilidad área baño	40
Imagen 9. Mejoras área baño	41
Imagen 10. Mejoras área baño	41
Imagen 11. Mejoras área alcoba	42
Imagen 12. Mejoras área alcoba	43

Índice de anexos

Anexo 1. Instrumento de observación Sección 1 Accesibilidad	61
Anexo 2. Instrumento de observación Sección 2 Tipos de discapacidad	76
Anexo 3. Instrumento de observación Sección 3 Usos ocupacionales	83

Resumen

Según el Censo Nacional de Población y vivienda del 2018, en Colombia el 7,14% de las personas presentan alguna discapacidad o dificultad para realizar las actividades básicas diarias. Sin embargo, dicho censo no permite establecer el número de personas con discapacidad (PcD) que tienen vivienda adaptada según criterios de accesibilidad.

De acuerdo con la convención sobre los derechos de las PcD (2008), estas personas “tienen derecho a escoger cómo, dónde y con quien vivir” (p.15), pero este derecho se encuentra condicionado de forma directa con la accesibilidad de la vivienda y como cada área adaptada permite gestionar sus actividades diarias.

Es así como el presente proyecto de investigación cualitativo con alcance descriptivo busca un acercamiento a las características y los usos ocupacionales de los espacios de las viviendas adaptadas para PcD, a través de un estudio de caso en un espacio de simulación de viviendas adaptadas para PcD, ubicado en la Escuela Colombiana de Rehabilitación (ECR), por medio de la aplicación de instrumentos previamente diseñados para la recolección y análisis de los datos observados.

Por consiguiente, debido a la falta de información sobre el uso ocupacional que se le puede dar a los espacios de una vivienda adaptada para PcD, es importante hacer una revisión más sobre el tema y proporcionar a los terapeutas ocupacionales una descripción de criterios de accesibilidad e información relevante para participar en el diseño y adaptación de estos espacios, así como en el entrenamiento de sus usos, favoreciendo un mayor nivel de independencia personal.

Palabras clave: Discapacidad; Autonomía personal; Ocupaciones; Accesibilidad.

Capítulo 1. Problema de Investigación

1.1 Planteamiento del Problema

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda- CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad (PcD) correspondientes al 4,07% de la población del país (DANE, 2020).

Por lo cual, desde el año 2002 se viene realizando un proceso de identificación de las PcD a través del Registro de localización y caracterización de las PcD (RLCPD), en donde hasta diciembre de 2019 se han identificado 1.539.750 personas. Con base a esta información podemos destacar en cuanto al tipo de discapacidad que 524.680 (34%) personas refirieron que la alteración permanente que más les afecta es el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, las cuales afectan la realización de una o más actividades diarias que se ven afectadas por su discapacidad. Así, 753.989 (49%) de las personas en el RLCPD refirió tener dificultad para Caminar, correr y saltar. 584.717 (38%) de las personas refirió tener dificultades para Pensar y memorizar. 378.900 (25%) de las personas refirió tener dificultad para percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes. 383.491 (25%) de las personas con discapacidad en el RLCPD refirieron necesitar Ayuda Técnica (Bastones, muletas, etc.). De ellas 317.668 (82%) se les ordenó usar la Ayuda Técnica y 258.896 (67%) refirió utilizarla al momento del registro.

611.184 (40%) de las personas con discapacidad en el RLCPD, refirieron necesitar ayuda de otras personas. De ellas, 548.619 (90%) recibía ayuda de un miembro del hogar, y 32.025 (5%) de una persona externa empleada (Minsalud, 2020).

De este mismo registro se puede obtener una caracterización de las condiciones socioeconómica de las PcD de las cuales 1.229.822 (80%) de las personas con discapacidad en el

RLCPD refirieron pertenecer a los estratos socioeconómicos uno y dos. Así mismo 990.204 (64,30%) de las personas con discapacidad no tienen ningún tipo de ingreso, y 309.104 (20%) reciben menos de \$500.000 pesos mensuales. 43.927 (2.85%) de las personas con discapacidad en el RLCPD refirieron no tener acceso a ningún servicio público en su vivienda. 372.882 (24%) de las personas no tenía agua potable al momento del registro (Minsalud, 2020).

Es importante destacar que ni en el CNPV del 2018 o en el RLCPD existen cifras que permitan determinar el tipo o las características de las viviendas de las PcD. La poca información sobre el tema proveniente de la evaluación de resultados de la Política Pública de Discapacidad (PPDIS) realizada entre 2019-2020 la cual encuestó a 1508 personas con discapacidad registrada en RLCPD. En esta encuesta, respecto a la vivienda, un 17% de las personas con discapacidad encuestadas indicó que los espacios de la vivienda eran inadecuados, por ejemplo, cerca del 20% de las personas con discapacidad múltiple o con discapacidad física consideran inadecuados los espacios de la vivienda mientras que un 8% de las personas con discapacidad psicosocial y un 10% de las personas con discapacidad intelectual señala que los espacios de la vivienda son inadecuados. Por su parte, un 18% de los hombres considera los espacios inadecuados mientras que en el caso de las mujeres el indicador es de 15,5% (DNP, 2020).

En esta misma evaluación también se obtuvieron datos provenientes del cubo de Discapacidad del SISPRO donde muestra que las barreras físicas para las PcD dentro de la vivienda, en un 39,7% de los casos, están asociadas con las escaleras, seguido por los pasillos con un 19,9% y el baño con el 17%. Por otro lado, dentro de las barreras en lugares fuera de la vivienda, resaltan las barreras de las calles en un 46% y los vehículos de servicio público del 34,2% (DNP, 2020).

A pesar de estas cifras, las viviendas actuales siguen los principios del diseño universal, sin tener en cuenta las necesidades particulares de las PcD, y su construcción solo se ve definida en cifras del 1% del total de un proyecto de viviendas según lo establecido en la ley 546 de 1999.

En el estudio realizado por Watchorn et al. (2021) se evidencia que el discurso en torno a la ocupación en relación con el diseño universal es actualmente muy escaso, y solo se puede reconocer que el diseño universal tiene el potencial para apoyar la participación en ocupaciones identificadas como “preciadas” o importantes las cuales incluyen la educación, la observancia religiosa, las actividades comerciales, vida familiar y recreación. En este estudio también se logra identificar que el diseño universal se enfoca en edificios y espacios públicos y en la participación social (como compras y desplazamientos). Sin embargo, lo que las personas requieren en sus viviendas para participar en sus actividades cotidianas rara vez se aborda en los artículos seleccionados en su estudio. El enfoque del diseño universal aplicado a la construcción de viviendas favorece la interacción persona-entorno dejando de lado un tema primordial como lo es el uso ocupacional de cada uno de los espacios de una vivienda para PcD.

De acuerdo al artículo 23 de la convención sobre los derechos de las PcD (2008), estas personas “tienen derecho a escoger cómo, dónde y con quien vivir”, pero este derecho se encuentra condicionado de forma directa con la accesibilidad de la persona a la vivienda y de la capacidad de gestionar su independencia personal con base al diseño adaptado de ésta. Como respuesta a esta necesidad aparece el concepto de vivienda adaptada, el cual surge como una respuesta a las diferentes necesidades que pueden presentar las PcD al desarrollar cada una de las actividades básicas de la vida diaria (AVD), entendidas como el conjunto de actividades que desarrolla una persona para su cuidado básico durante todo el curso de vida.

Adicionalmente, al realizar un acercamiento a la literatura actual sobre el diseño de las viviendas adaptadas solo se evidencia una participación activa por parte de los profesionales de arquitectura y por sus especializaciones de diseño interior en la gran mayoría de los casos sin el apoyo de otras profesiones que puede contribuir en generar ambientes que puedan satisfacer las necesidades ocupacionales de las PcD.

Por consiguiente, con base a las necesidades de las PcD en tener viviendas adaptadas y a la falta de información sobre el uso ocupacional que se le puede dar a éstas, nace la importancia de hacer una revisión más exhaustiva sobre el tema y proporcionar a los terapeutas ocupacionales a través de esta investigación criterios de accesibilidad e información relevante para darle un mejor uso a estos ambientes adaptados.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son los usos ocupacionales de los espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad?

1.3 Sistematización del Problema

- ¿Qué características de accesibilidad deben tener los espacios de una vivienda adaptada tipo aula especializada de simulación para personas con discapacidad?
- ¿Qué personas con discapacidad se pueden beneficiar de los espacios de una vivienda adaptada tipo aula especializada de simulación?
- ¿Cuáles son las actividades y ocupaciones que personas con discapacidad pueden desarrollar en los espacios de una vivienda adaptada tipo aula especializada de simulación?

Objetivos

1.4 Objetivo General

Describir los usos ocupacionales de los espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad tipo aula especializada de simulación.

1.4.1 Objetivos Específicos

- Caracterizar los criterios de accesibilidad de los espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad tipo aula especializada de simulación.
- Identificar los tipos de discapacidad para los cuales fue diseñada el aula especializada de autonomía personal de la ECR.
- Establecer las actividades y ocupaciones que pueden desarrollar las personas con discapacidad en una vivienda adaptada tipo aula especializada de simulación.

1.5 Justificación

El presente proyecto busca desde el programa de Terapia Ocupacional la generación de evidencia del uso ocupacional de los espacios de unas viviendas adaptadas para PcD, que les permita lograr un mayor nivel de independencia a través de un análisis de las ocupaciones que se pueden realizar en cada uno de los ambientes que la conforman.

En Colombia se han generado políticas públicas y normatividades que buscan garantizar los derechos de las PcD a una vivienda digna, entendida no solo como un espacio de fácil accesibilidad donde puedan vivir, sino como un ambiente que facilite su independencia personal durante la realización de las actividades básicas cotidianas (ONU,2006).

Como lo describe el marco de trabajo de la AOTA, la participación de la persona en una ocupación se realiza en un entorno natural o construido en el que se desarrollan las ocupaciones de la vida cotidiana. El diseño y construcción de estos ambientes y las viviendas adaptadas para PcD es guiado por profesionales de arquitectura o a través de sus especializaciones en diseño de interiores, basados en normas que favorecen la accesibilidad a estas viviendas, pero sin profundizar en las adaptaciones necesarias para cada discapacidad y en las características que faciliten sus condiciones de uso (AOTA, 2020).

La terapia ocupacional es la disciplina que tiene en cuenta el entorno de la persona, y en sus intervenciones se concibe la interacción entre la persona, el entorno y sus ocupaciones. Por lo cual, esta investigación es de gran pertinencia para el programa de Terapia Ocupacional de la Escuela Colombiana de Rehabilitación, al aportarle a la línea de investigación de desarrollo tecnológico para el bienestar y al desarrollo profesional y disciplinar, del grupo de investigación de capacidades humanas, salud e inclusión, al ser parte del proyecto de investigación “Abordajes

profesionales de Terapia Ocupacional en la evaluación para la prescripción y el uso de tecnologías para la rehabilitación”.

Adicionalmente, en el programa de Terapia Ocupacional de la Escuela Colombiana de Rehabilitación, se han explorado poco, tanto en actividades investigativas como de formación, temáticas relacionadas con las adaptaciones ambientales dentro del campo de las tecnologías para la rehabilitación, lo que hace importante empezar a profundizar en ello en investigaciones como la que se está planteando.

Con el fin de adelantar la presente investigación sobre el uso ocupacional de los espacios adaptados en una vivienda para PcD se tomará como referente el aula especializada de autonomía personal de la ECR, el cual es un espacio simulado que reúne las condiciones apropiadas según las NTC y leyes actuales sobre accesibilidad y ambientes adaptados para PcD.

El estudio del aula especializada de la ECR también nos permitirá generar propuestas que permitan identificar las características propias de los espacios adaptados para PcD según su tipo de discapacidad.

Capítulo 2. Marco Teórico

A continuación, se realiza una descripción de los antecedentes investigativos, conceptuales y normativos obtenidos del desarrollo de la revisión documental de textos obtenidos de bases de datos y buscadores especializados como EBSCO host Research Databases, Academic Search Premier, Medic Latina, eBook Clinical Collection, Rehabilitation & Sports Medicine Source.

Adicional a esta información se buscó material en físico de libros que pudieran orientar la presente investigación. Como criterios de inclusión para la revisión documental se emplearon los siguientes: a) Utilizar bases de datos y buscadores de acceso libre; b) Documentos de máximo 20 años de antigüedad; c) Idiomas: inglés, español, portugués.

2.1 Antecedentes investigativos

Para la presente investigación se realizó una revisión documental de las bases de datos y buscadores especializados asociadas a los términos accesibilidad, discapacidad, vivienda adaptada, autonomía personal y ocupación donde se refleja la importancia de los terapeutas ocupacionales en los procesos de adaptación de viviendas para PcD. Pero en el caso de Colombia se puede evidenciar una participación más activa de profesionales de arquitectura, diseño de interiores y administración de proyectos en los procesos de diseño y construcción de viviendas adaptadas.

Las cifras sobre discapacidad en Colombia se pueden evidenciar en el estudio realizado en 2008 por Cruz-Velandia y Hernández-Jaramillo, titulado “Magnitud de la discapacidad en Colombia: una aproximación a sus determinantes”, el cual permite establecer que El 58% de las personas con discapacidad encuentra barreras físicas en su residencia, 61% en la vía pública, 53% en los vehículos de transporte público, paraderos y terminales, 31% en los parques, 26% en centros comerciales y tiendas, 18% en centros de salud, 15% en centros educativos y en su lugar

de trabajo. En términos generales, las barreras físicas están presentes para el 85% de la población registrada e independientemente del tipo de deficiencia, la población que se encuentra en situación de discapacidad identifica la vivienda y la vía pública como los lugares donde se genera la mayor cantidad de barreras físicas. Al comparar estas cifras con el RLCPD de 2019 las PcD perciben un incremento en las barreras físicas entre los que se destacan baños un 17%, dormitorios 12% y sala el 11%, siendo las escaleras con un 40% y los vehículos públicos con un 34% como las áreas que representan las mayores barreras.

Las cifras actuales de acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda- CNPV 2018, indican que en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad (PcD) correspondientes al 4,07% de la población del país (DANE, 2020), y según cifras de la secretaria Distrital de Planeación en Bogotá existen 458.088 personas con discapacidad. De ellas, el 56,6% son mujeres y el 43,4% son hombres (SDP, 2020).

A pesar de las cifras de discapacidad que se presentan en el país y del impacto sobre la autonomía personal que tiene la vivienda para las PcD, en el estudio realizado en 2019 por Serrano Guzmán et al. Denominado “Condiciones de cumplimiento de accesibilidad incluyente: realidad encontrada en Santiago de Cali” en el cual se pudo evidenciar que de las 167 unidades residenciales valoradas a través de un trabajo de campo tan solo el 11.11% de las viviendas construidas después de la Ley 1287 de 2009 cumplen la normatividad asociada a accesibilidad.

También indica que, en la encuesta realizada a personas sin discapacidad sobre la falta de accesibilidad en la vivienda, se puede comprobar que las dificultades encontradas tienen características muy semejantes a las que encuentran las PcD: dificultad de subir peldaños con silla de bebé, carros de compra, mala distribución, puertas estrechas, etc. Esta situación

reconocida, por la población con y sin discapacidad, nos lleva a pensar en un nuevo concepto de vivienda, más accesible y sostenible.

A esta situación se suman otros factores. En el estudio de caso realizado por Rómel, Taku y Irany (2018) titulado “Estudio de caso: accesibilidad en viviendas construidas para personas con discapacidad” realizado en México, se describe que, si bien es plausible que los familiares y amigos de la persona con discapacidad quieran siempre ayudarla para hacer que sus actividades las realice con la menor incomodidad posible, este acompañamiento no está exento de contradicciones y retrocesos, lo cual genera encontrados puntos de vista. Con relación a esto, citan a Fantova (2009) el cual señala que se debe prevenir situaciones que lleven a las personas con discapacidad a la dependencia funcional; Díaz (2013), por su parte, señala que la promoción de la autonomía e independencia de las personas con discapacidad sigue siendo un reto. De este estudio también es importante resaltar que se encontró que 3 de las 13 viviendas para PcD estaban habitadas por personas con otro tipo de discapacidad diferente a la motriz, y por lo cual se puede identificar que los facilitadores arquitectónicos para una discapacidad no siempre serán útiles en otro tipo de discapacidad.

Además de estas dificultades existe una de igual importancia: la “ocupación”. Según la investigación realizada por Watchorn et al. (2021), en la cual se realiza una revisión bibliográfica sobre el concepto del diseño universal en el entorno construido, se logra evidenciar, con base en el modelo persona-ambiente-ocupación, que es este último “la ocupación” el eslabón perdido en el diseño universal. Esta investigación también permite evidenciar que el diseño universal se ha orientado más a favorecer la accesibilidad a espacios y productos, que a facilitar los usos ocupacionales de los espacios para las personas durante el desarrollo de sus actividades diarias.

El desempeño de las PcD durante la realización de las diferentes ocupaciones y AVD son el punto de partida para que los terapeutas ocupacionales pueden valorar el “uso ocupacional” de cada uno de los espacios de una vivienda adaptada. Boström, et al. (2018) describe que las personas que experimentan limitaciones en sus actividades o dependencia de otras personas, debido a la presencia de barreras ambientales o físicas en el hogar, logran una mejora significativa de su calidad de vida relacionada con las adecuación de la vivienda asociada a la “usabilidad en el hogar”; es decir, logran una mejor socialización con sus amigos y familiares en el hogar. Siendo la expresión “usabilidad en el hogar” la que podría relacionarse con el término “uso ocupacional” de un espacio adaptado en la vivienda.

2.2 Marco conceptual

A continuación, se realiza una descripción de los antecedentes que definen las principales categorías conceptuales y de análisis de esta investigación:

La accesibilidad, se define como la característica que permite que cualquier espacio o ambiente exterior o interior, permita el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en esos ambientes; incluye la eliminación de barreras físicas, actitudinales y de comunicación (ICONTEC, 2001). La accesibilidad es una característica básica del entorno construido, ya que es una condición que permite la movilidad sin ninguna barrera, permitiendo a las personas participar en las distintas actividades para las que se han concebido los espacios, es una relación entre el entorno y las capacidades de la persona, en otras palabras, la accesibilidad es el encuentro entre la capacidad funcional de una persona o grupo y las demandas de diseño del entorno físico (Iwarsson y Stahl 2003).

El objetivo principal del **diseño universal** es simplificar la vida de todas las personas, haciendo que las comunicaciones y el entorno construido por el hombre sean más utilizables. Es así como los enfoques del diseño universal han surgido en todas las disciplinas, la investigación de su eficacia ha crecido constantemente, y el concepto ha adquirido trascendencia mundial, convirtiéndose en “la doctrina” de lo que representa lo mejor de la práctica del diseño (Imrie, 2012). Éste beneficia a personas de todas las edades y capacidades, y es una aproximación a la generación de entornos que puedan ser utilizados por el mayor número de personas posibles, pero no contempla adaptaciones específicas para PcD.

Actualmente, con base al concepto de diseño universal y de accesibilidad se vienen generando cada vez más investigaciones con el fin de lograr un mayor ajuste entre el entorno construido y la

diversidad funcional de las personas, con el fin de lograr un mayor impacto en la participación social y en las diferentes ocupaciones que las personas desempeñan.

Según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) casi todas las personas enfrentan problemas de salud en algún momento de su vida. Sin embargo, para las personas con discapacidad las barreras son más comunes y pueden tener un mayor impacto significativo en sus actividades cotidianas. Existe múltiples barreras que dificultan de manera significativa el desempeño de las PcD. Las siete barreras más comunes son de actitud, comunicación, física, política, programática, social y de transporte. Y en muchos casos se pueden existir varias simultáneamente (CDC, 2020).

Dichas barreras se pueden ver reflejadas en escalones y curvas que le bloquean a una persona con deficiencias de movilidad la entrada a una edificación, en un equipo para mamografías que requiera que una mujer con dificultad de movilidad esté de pie, en negarle a las PcD que reúnen los requisitos la oportunidad de participar o beneficiarse de empleos, programas o servicios, en la limitación de la prestación eficaz de un programa de salud pública o atención médica, en la falta de acceso al transporte público y en otros aspectos más básicos realizados como el ir al baño o preparar los alimentos (CDC, 2020).

En cuanto al término *discapacidad*, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) define que una persona con discapacidad es aquella que presenta a largo plazo una limitación o impedimento físico, mental, intelectual o sensorial que impiden su desarrollo u obstaculiza su participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás. Según la ONU (2006) *la discapacidad* es un concepto que constantemente se reconstruye y surge como resultado de la interacción entre la PcD y su entorno físico y social, el cual no ha tenido en cuenta sus capacidades funcionales que permitan su participación plena y efectiva en la sociedad.

En la resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social y para efectos de análisis de la información, estadísticos y de procedimientos de certificación se definen 7 categorías de discapacidad:

1. Discapacidad física: En la cual se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel musculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte del cuerpo o presencia de desórdenes del movimiento corporal. En la presente investigación se hará referencia a las PcD física con movilidad reducida, entendida como la restricción para desplazarse que presentan algunas personas debido a una discapacidad o que sin ser discapacitadas presentan algún tipo de limitación en su capacidad de relacionarse con el entorno al tener que acceder a un espacio o moverse dentro del mismo (Minsalud, 2022).

2. Discapacidad auditiva: En la cual se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad.

3. Discapacidad visual: En la cual se encuentran las personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Incluye a las personas de baja visión, es decir las que, a pesar de usar gafas, lentes de contacto o haberse practicado una cirugía siguen presentando estas dificultades.

4. Sordo ceguera: La sordoceguera es un tipo de discapacidad que se da como resultado de la combinación de una deficiencia visual y una auditiva, lo que genera en las PcD problemas de comunicación, orientación, movilidad y acceso a la información. Las personas con sordoceguera pueden presentar deficiencias visuales y auditivas parciales o totales.

5. *Discapacidad intelectual:* Las PcD intelectual son aquellas que presentan deficiencias en sus capacidades mentales generales de razonamiento, resolución de problemas, planificación, pensamiento abstracto, aprendizaje de la experiencia y académico, lo cual genera una deficiencia en el funcionamiento adaptativo en los diferentes contextos cotidianos que no permiten que la persona con esta discapacidad logre su mayor independencia personal o social.

6. *Discapacidad psicosocial (mental):* Esta discapacidad se da como resultado de las interacciones entre la persona con deficiencias o alteraciones del pensamiento, las emociones, los sentimientos o el comportamiento y las barreras del entorno que no permiten participar plena y efectiva con la sociedad.

7. *Discapacidad múltiple:* Se produce por la presencia de dos o más deficiencias físicas, mentales, o intelectuales y que afectan en forma significativa el nivel de desarrollo, funcional, de comunicación o el aprendizaje por lo que la persona con esta discapacidad puede requerir apoyo o atención constante.

Según al artículo 23 de la Convención sobre los Derechos de las PcD (2008), estas personas “tienen derecho a elegir cómo, dónde y con quien vivir” (p.15), pero su cumplimiento está directamente relacionado con la accesibilidad de la PcD a la vivienda y de su capacidad de gestionar su independencia personal con base a los espacios adaptados. A estas dificultades de accesibilidad e independencia personal se suman las limitaciones en el desarrollo de cada una de las actividades básicas de la vida diaria (AVD), entendidas como el conjunto de actividades que desarrolla una persona para su cuidado básico durante todo el curso de vida.

Cuando las personas interactúan con el mundo que las rodea, los factores ambientales pueden permitir o restringir la participación en ocupaciones significativas y puede presentar barreras,

apoyos o recursos para la prestación de un servicio. Los profesionales de terapia ocupacional reconocen que para que las personas realmente logren una participación, con un significado y un propósito pleno, no solo deben funcionar, sino también participar cómodamente en su propia combinación distintiva de contextos. Una persona que tiene dificultades para desempeñarse eficazmente en un contexto puede tener éxito cuando el entorno natural tiene modificaciones creadas por el hombre o si el cliente utiliza productos y tecnología aplicables a su caso (AOTA, 2020).

Santos (2005) resalta que la terapia ocupacional tiene como punto de partida la ocupación humana, la cual, y cita a Gary Kielhofner (2008) el cual describe que es la actividad principal del ser humano en todas sus vertientes, fruto de un proceso evolutivo que culmina en el desarrollo de sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales. *La terapia ocupacional* estudia la ocupación de las personas en las áreas de actividades de la vida diaria (AVD), manejo de la salud, descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio y tiempo libre y participación social, con el de promover la mayor independencia de las personas.

Usando su experiencia en el análisis de estas relaciones complejas y recíprocas, los terapeutas ocupacionales hacen recomendaciones para estructurar, modificar o adaptar el entorno y el contexto para mejorar y apoyar el desempeño. Tanto el entorno como el contexto influyen en el éxito de los clientes en las ocupaciones deseadas y, por lo tanto, son aspectos críticos de cualquier evaluación, intervención y resultado de la terapia ocupacional (Cohn et al. 2015).

Rodríguez-Porrero (2007) describe la *vivienda* como el espacio construido en el que pasamos la mayor parte de nuestro tiempo, aquel del que tenemos más dependencia, pues nos proporciona abrigo, privacidad y en general, bienestar. Pero la vivienda también puede convertirse en un elemento de aislamiento, inseguridad o incomodidad, si no proporciona un nivel adecuado de

accesibilidad y funcionalidad, en especial para aquellas personas cuyas demandas como las PcD. Para ellos, la distribución interna y la comunicación vivienda-calle constituyen un conjunto de barreras, a las que se pueden adicionar las de transporte, trabajo y ocio. Sin la correcta accesibilidad dese y hacia la vivienda no es posible, o es muy difícil, realizar actividades dentro o fuera de ella.

La Asociación Canadiense de Terapeutas Ocupacionales (CAOT) describe que las *modificaciones en el hogar* son intervenciones ambientales que tienen como objetivo apoyar el desempeño y la participación en actividades significativas, así como vivir en el hogar propio. En el contexto canadiense, con el aumento de las tasas de prevalencia de personas que viven con discapacidades, existen numerosas oportunidades para que los terapeutas ocupacionales sean líderes en la facilitación de la ocupación a través de modificaciones en el hogar hechas a la medida. También existe una gran necesidad de crear conciencia sobre el papel único de los terapeutas ocupacionales en este campo. De igual forma la Asociación Americana de Terapeutas Ocupacionales (AOTA,2020) reconoce la importancia de que estos profesionales participen de dichos proceso de adaptación y modificación de los espacios del hogar con el fin de facilitar la participación de las personas con discapacidad en las diversas AVD, como también prevenir el riesgo de caída de las personas mayores.

A pesar de que los terapeutas ocupacionales cumplen un papel fundamental en estos procesos, en algunos países, incluidos Colombia, aún no se evidencia una participación activa durante el diseño y construcción de viviendas adaptadas para PcD, garantizando mejores condiciones de accesibilidad. Es así como la Terapia Ocupacional ha buscado diversas estrategias para mejorar las capacidades funcionales de los individuos con alguna discapacidad, con la finalidad de aumentar el desempeño ocupacional en actividades de autocuidado, escolaridad, trabajo, juego y

ocio. Una de las formas que ha mostrado tener buenos resultados, ha sido la utilización de equipos adaptados conocidos como tecnologías asistidas. Esta tecnología ha permitido amplificar las capacidades remanentes y modificar el microambiente de las personas con discapacidad, para ofrecer un aumento en la independencia durante la ejecución de una tarea, sin importar la edad o nivel funcional que disponga (Bain, 2005). La tecnología de asistencia fue introducida en la terapia ocupacional a través del modelo HAAT (Human Activity Assistive Technology) con el objetivo de evaluar y seleccionar la tecnología asistida que mejor se adapta al usuario que la necesita para llevar a cabo sus actividades.

Por tanto, para lograr un mejor acercamiento del papel del T.O en los procesos de adaptación y modificación de entornos se ha realizado un estudio de caso en el Aula especializada de autonomía personal de la ECR, el cual es un ambiente simulado de una vivienda para PcD, entendiendo la simulación como un conjunto de actividades que imitan la realidad de un entorno, diseñadas para entrenar procedimientos, tomar decisiones y aplicar el pensamiento crítico y la observación reflexiva (Durá, 2013).

El Center for Medical Simulation describe la simulación como una situación o escenario creado para permitir que las personas experimenten la representación de un acontecimiento real con la finalidad de practicar, aprender, evaluar, probar o adquirir conocimientos de sistemas o actuaciones humanas. Además de ser considerada como un intento de imitar aspectos esenciales de un espacio o situación con el objetivo de comprender y controlar lo que ocurre en una situación real o en la práctica, generando destreza, capacidad de respuesta y habilidad mental (Ros, 2013).

2.3 Marco normativo

En este apartado se encontrará la principal normativa con relación a personas con discapacidad, accesibilidad, diseño universal y terapia ocupacional.

La *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CDPD), en el artículo 9 “Accesibilidad” establece que las personas con discapacidad deben vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, para lo cual los estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas a los edificios y las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo. En Colombia, la CDPD fue adoptada por el Congreso a través de la *Ley 1346 de 2009* y ratificada el 10 de mayo de 2011 con lo cual se compromete a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. Y a través de la *Ley 1618 de 2013* define que las barreras que enfrentan las personas con discapacidad son entendidas como todo obstáculo que dificulte o impida en condiciones de igualdad y de plena participación, el acceso de las personas a algunos ámbitos de la vida social.et

En cuanto a la vivienda para PcD actualmente existen tres normas que regulan los aspectos de las viviendas de interés social (VIS) en relación con la discapacidad y las condiciones necesarias

que se deben dar para entender que se está cumpliendo con el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda con espacios adaptados.

1. **Ley 361 de 1997** “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”, y en su artículo 49 determina que un mínimo del 10% de proyectos de VIS deben ser accesibles.

2. **Ley 546 de 1999**, por la cual se dictan normas en materia de vivienda en general. En el párrafo 3 establece que el 1% de viviendas construidas deberán ser accesibles para la población con discapacidad física. Este párrafo se mantuvo con la ley 1114 de 2006 la cual reformó la ley 546 de 1999 y sigue siendo la norma vigente hoy en día para la destinación de VIS accesibles para personas con discapacidad.

3. **Ley 1618 de 2013** Esta ley tiene como objetivo darle seguimiento a la ratificación de la CDPD y en su artículo 20 establece disposiciones específicamente relacionadas con la vivienda, y en el numeral primero de se determina que “Todo plan de vivienda de interés social deberá respetar las normas de diseño universal que también garantice la accesibilidad a las áreas comunes y el espacio público.

En Colombia muchas de estas características de accesibilidad son definidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) a través de lineamientos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida sea cada vez mejor, al protegiendo el medio ambiente e identificando los puntos que los productos y servicios deben cumplir, para responder con seguridad a las necesidades de los consumidor (ICONTEC, 2022).

Entre las *normas técnicas colombianas (NTC)* podemos destacar la **6002** denominada “accesibilidad de las personas al medio físico. Vivienda accesible”, la cual establece las

dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las viviendas accesibles, así como los criterios de selección y ubicación del equipamiento.

Muchas de las edificaciones existentes cumplen con los criterios de accesibilidad al implementar los ajustes sugeridos en las normas técnicas colombianas (NTC) tales como rampas, escaleras, pasillos, baños, entre otros. Pero sigue siendo un desafío para las PcD el poder lograr un mayor nivel de independencia al realizar sus actividades de la vida diaria (AVD) dentro de sus propios hogares.

En la ISO 9999 (1994) se establece una clasificación y terminología de productos de apoyo producidos o disponibles en el mercado para personas con discapacidad, e incluye características del mobiliario y adaptaciones para viviendas entre las que se pueden destacar: mesas, mobiliario para sentarse, camas, equipos de iluminación, dispositivos para ejercicio, para abrir y cerrar puertas y ventanas. rampas, ascensores y plataformas elevables, equipos de seguridad y productos para la comunicación y la información.

En cada uno de estos procesos es importante la participación de los terapeutas ocupacionales y cuya función está reglamentada por la *ley 949 de 2005* por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario. Además de esta ley, el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional (4Ta. Ed. 2020) de la AOTA el cual presenta un resumen de los constructos interrelacionados que describen la práctica de la terapia ocupacional los cuales incluyen las adaptaciones de entornos interiores y exteriores hechos por el hombre que son planeados, diseñados y contruidos para uso público y privado (p.37), así como la aplicación de los principios universales de diseño, recomendaciones de cambios en el entorno o la actividad para apoyar la capacidad del cliente durante el desarrollo de sus ocupaciones (p.60).

Capítulo 3. Método

3.1 Tipo de estudio.

El presente es un estudio con enfoque cualitativo, donde la teoría es el punto de partida y es a través de la recolección de datos, la observación de la realidad y la deducción, que se trata de hallar la respuesta a las preguntas conceptuales que guían el propósito de la investigación (Galeano, 2004). El alcance que se emplea es descriptivo el cual pretende hacer un caracterización de los fenómenos, hechos (...) o acontecimientos, de tal forma que se detallan, especifiquen o narren, las condiciones, características, componentes, cualidades o propiedades que revisten los elementos constitutivos del problema de investigación. En este sentido, la investigación es mucho más flexible, no existe la obligación de establecer hipótesis de partida, ni tener andamiajes teóricos consolidados para iniciar la aproximación a un problema o realidad determinados (Hernández et al. 2018)

Esta investigación se desarrolló a través de un estudio de caso de un espacio controlado tipo aula especializada de simulación de viviendas adaptadas para personas con discapacidad, el cual está ubicado en la Escuela Colombiana de Rehabilitación (ECR) y se denomina Aula Especialidad de Autonomía Personal (AEAP).

Los estudios cualitativos son más amigables de adaptarse al estudio de caso por tratarse de temas que son únicos y que tienen ciertas características que merecen un estudio profundo y un acercamiento más real al contexto en el que se desarrolla el fenómeno que se estudia (Jiménez y Weiler 2016). Los estudios de caso deben ser considerados como una estrategia para la toma de decisiones. Su verdadera fortaleza radica en su capacidad para generar hipótesis y hallazgos, en centrar su interés en un individuo, evento u organización, así como su versatilidad y aplicabilidad a situaciones naturales (Del Rincón y Latorre 1994).

3.2 Técnica

Para el presente trabajo de grado se empleó la técnica de observación. El propósito fundamental fue obtener una descripción o representación de los acontecimientos, procesos y fenómenos que ocurren dentro de un contexto determinado. Esta técnica puede estar acompañada de otras estrategias que permiten recoger la información de forma estructurada en torno a las variables o categorías que intervienen en la investigación (Mediano, 2014).

3.3 Instrumentos

Se diseñó como instrumento una lista de cotejo. Este instrumento contó con 3 secciones, las cuales se basaron en las normas de accesibilidad y adaptación de una vivienda para PcD, de acuerdo con las normas técnicas Colombianas (NTC) 4960 - puertas accesibles, 4201- Equipamientos: bordillos, pasamanos y agarraderas y 6002- Vivienda accesible, las cuales establecen las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las viviendas con criterios de accesibilidad, así como de selección y ubicación del equipamiento, en donde se registró la información obtenida de dicho proceso de observación, para poder establecer los usos ocupacionales en actividades de la vida diaria, que pueden brindar los espacios adaptados.

3.4 Procedimiento

- Revisión documental para construcción de instrumento de observación
- Construcción de las 3 secciones del instrumento de observación
- Aprobación por Comité de Ética de la metodología e instrumento de observación
- Aplicación del instrumento de observación en el aula especializada de autonomía personal de la ECR
- Descripción y análisis de resultados

- Elaboración de informe de investigación

Capítulo 4. Resultados

Para la presente investigación se realizó un estudio de caso en el aula especializada de autonomía personal de la ECR, la cual simula una vivienda adaptada para PcD e incluye las áreas de cocina, comedor, sala, baño, alcoba. Con el fin de recolectar la información se realizó un trabajo de campo a través de la aplicación de las tres secciones del instrumento de observación, diseñados con base a la normatividad actual que describe las características de accesibilidad que debe tener una vivienda para PcD.

Dicho instrumento se dividió en tres secciones. La sección 1 (Anexo 1) permitió verificar las características de accesibilidad de una vivienda adaptada para PcD; la sección 2 (Anexo 2) permitió identificar los tipos de discapacidad que se pueden beneficiar de acuerdo a las condiciones de accesibilidad observadas en la primera sección; la sección 3 (Anexo 3) se basó en los resultados identificados en las dos secciones anteriores, y permite establecer las actividades y ocupaciones que pueden realizar las PcD en las diferentes áreas ocupacionales para cada uno de los espacios de la vivienda adaptada simulada del aula de autonomía personal de la ECR.

A continuación, se realiza una descripción de los resultados obtenidos con base en cada una de las tres secciones del instrumento de observación.

4.1 Sección 1. Accesibilidad

Esta sección del instrumento de observación permitió valorar las características de accesibilidad de los espacios de la vivienda adaptada simulada del aula especializada de autonomía personal de la ECR, según las leyes y Normas Técnicas Colombianas (NTC 6002) para una vivienda accesible, indicando su grado de cumplimiento de las diferentes áreas que la conforman como la cocina, sala, comedor, alcoba y el baño.

4.1.1 Accesibilidad área cocina

La imagen 1 corresponde al área de la cocina, la cual cumple con la mayoría de características de accesibilidad según la NTC 6002, como son el espacio de giro para silla de ruedas de 1.20 de diámetro, área de aproximación al lavaplatos de 0.80 x 0.85m, iluminación sobre el área de trabajo, grifería mono mando, altura del mesón entre 0.75 – 0.80m, mesón de trabajo con profundidad de 0.55m, área de trabajo de 0.80 m, área inferior libre de obstáculos.



Imagen 1. Accesibilidad área cocina

Dentro de los espacios donde se evidencian posibilidades de mejora en la accesibilidad de la cocina se encuentran los ítems de piso antideslizante, altura de interruptores, altura y graduación de entrepaños, como se evidencia en las imágenes 2 y 3.



Imagen 2. Mejoras área cocina - Entrepaños



Imagen 3 Mejoras área cocina - Lavaplatos

4.1.2 Accesibilidad área comedor

En la imagen 4 se puede observar el área del comedor la cual cuenta con características acordes según la NTC 6002, como un área de aproximación con espacio de giro para silla de ruedas de 1.50 m de diámetro y la altura de la mesa entre 0,75 – 0,85.



Imagen 4. Accesibilidad área comedor

4.1.3 Accesibilidad área sala.

La imagen 5 corresponde al área de la sala, en cual se evidencian características apropiadas de accesibilidad según la NTC 6002, el área de aproximación con espacio de giro para silla de ruedas de 1.50 m de diámetro y una disposición de los demás elementos que la conforman como mesas y sillas con un espacio de desplazamiento entre ellos de 0,50 m que permiten la circulación a las demás personas.



Imagen 5. Accesibilidad área sala

4.1.4 Accesibilidad área baño.

La imagen 6 corresponde al área del baño, en la cual se puede observar que cumple con la mayoría de las características de accesibilidad para las PcD. Este espacio cuenta en la zona del sanitario con un área de transferencia lateral de 1,20 x 1.60 m, barras laterales según la NTC 4201, y altura de la taza del sanitario según NTC.

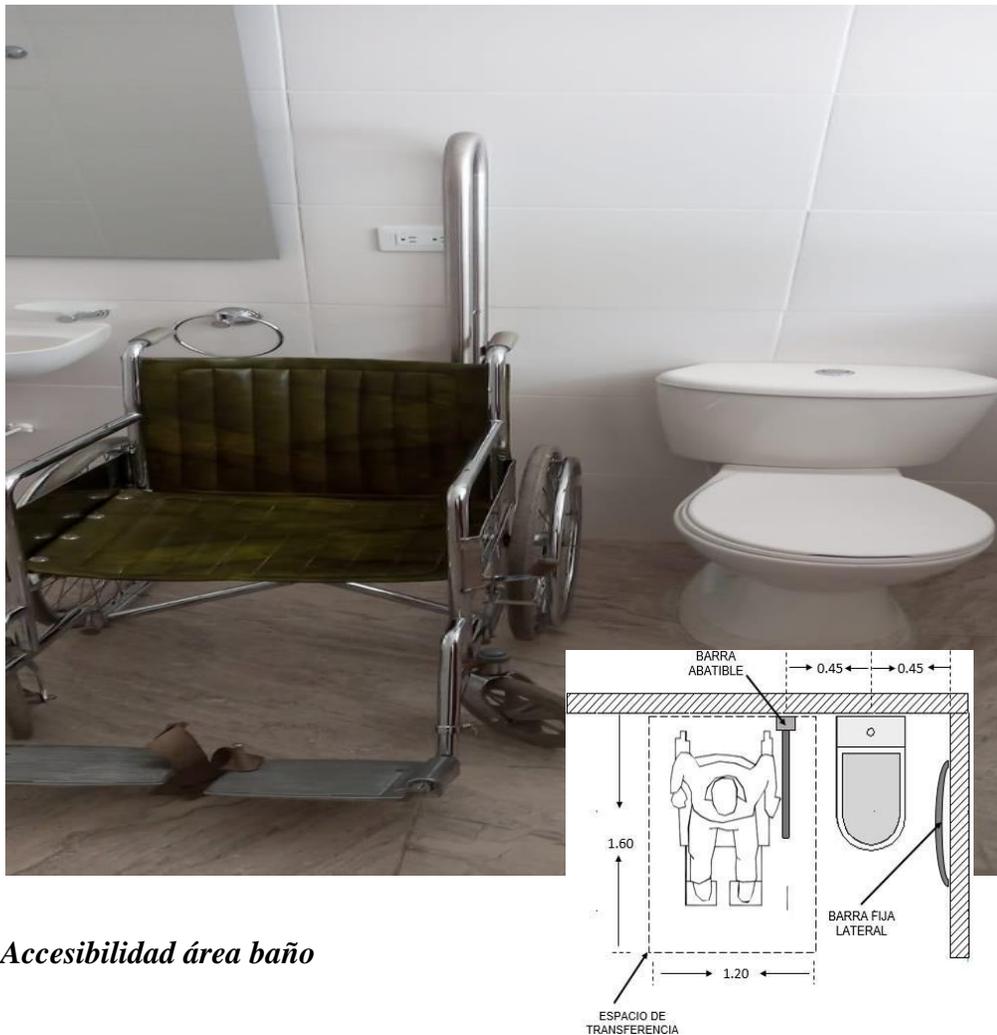


Imagen 6. Accesibilidad área baño

La zona del lavamanos cuenta con espacio de aproximación de 0.85 x 1.20 m, altura inferior máxima del espejo de 1.00 m y superior entre 1.90 – 2.10 m.



Imagen 7. Accesibilidad área baño

La zona de la ducha tiene un área que cumple con la medida mínima de 0.85 x 1.20 m, además cuenta con asiento, ducha tipo teléfono según NTC 4959 y sin obstáculos que dificulten el ingreso.



Imagen 8. Accesibilidad área baño

En el caso del baño, las características que no favorecen la accesibilidad según las imágenes 9 y 10, pertenecen a los ítem de la apertura de la puerta del baño hacia el exterior la con el fin de facilitar el espacio de giro dentro del baño. El mecanismo de descarga del sanitario debe permitir a las personas con dificultades motrices en los miembros superiores el fácil accionamiento de los sistemas de descarga y la altura del dispensador de papel debe estar situado a una altura entre 0.7090 m y con un radio de acción de 0.60 m.

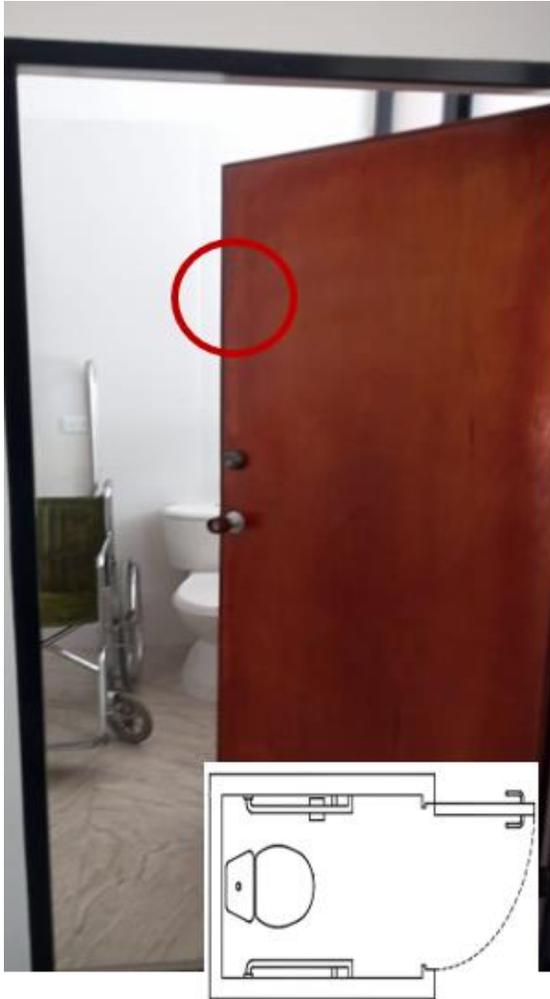


Imagen 9. Mejoras área baño



Imagen 10. Mejoras área baño

Es importante destacar que no están presentes los ítems que se relacionan a la seguridad del usuario como lo son la alarma que debe ubicarse en la zona del sanitario y el protector térmico del desagüe. Y Con el fin de aumentar la accesibilidad de las personas con baja visión es importante el ítem de contraste de los acabados y equipos presentes en esta área.

4.1.5 Accesibilidad área alcoba

En el área de la alcoba, a través del instrumento de observación, se evidencian adecuadas características de accesibilidad en los espacios de giro para sillas de rueda de 1.20 m de diámetro, área de circulación e iluminación.

Las características a mejorar en esta área corresponden a las alturas de tomas e interruptores, el piso antideslizante, como se observa en la imagen 11.



Imagen 11. Mejoras área alcoba

Las características que se deben mejorar en el área del closet (armario) corresponden a las puertas corredizas o plegables para facilitar el área de giro de la silla de ruedas, la altura de entrepaños, gavetas y el fondo del closet debe permitir a las personas con movilidad reducida en silla de ruedas alcanzar los elementos, según imagen 12, por lo cual deben ubicarse a una altura entre 0.25 – 1.20m. y tener una profundidad de 0.55m.



Imagen 12. Mejoras área closet

4.2 Sección 2 - Tipos de discapacidad beneficiada según accesibilidad

Esta sección del instrumento de observación permitió identificar los tipos de discapacidad establecidos en la resolución 113 de 2020, que pueden beneficiarse de los espacios de una vivienda adaptada, indicando su grado de aplicabilidad en cada uno de ellos. Para la presente investigación se hará referencia a las PcD física, visual y auditiva, ya que son las que tienen un mayor impacto en su desempeño ocupacional debido a las características de accesibilidad y a la interacción con el contexto físico cotidiano, las cuales se relacionan de una forma más directa con los aspectos descritos en la NTC 6002.

Es importante destacar que las particularidades de las personas con sordoceguera y con discapacidad múltiple se deben evaluar de forma independiente con el fin de evidenciar como cada una de ellas afecta de forma significativa las capacidades funcionales y ocupacionales al interactuar con el entorno. Para el caso de las PcD intelectual sus barreras se orientan más a su capacidad adaptativa al realizar sus actividades diarias, que a las condiciones o las características de accesibilidad del entorno. Siendo en el caso de las PcD psicosocial los límites culturales, sociales y la discriminación las principales barreras.

Luego de realizar la observación y de verificar las características de los espacios de la vivienda simulada en el aula especializada de autonomía personal de la ECR, se pudo establecer que ésta reúne las características de una vivienda simulada para PcD física con movilidad reducida. La tabla 1 describe cada una de las áreas de la vivienda simulada de la ECR y como sus características de accesibilidad permiten a cada una de las PcD beneficiarse de cada uno de los espacios, indicando si cumplen con las normas o si es necesario realizar ajustes que permitan mejores condiciones de accesibilidad.

Tabla 1. Tipos de PcD beneficiadas según accesibilidad.

			
	DISCAPACIDAD FISICA	DISCAPACIDAD VISUAL	DISCAPACIDAD AUDITIVA
COCINA	↔	X	↔
COMEDOR	↔	√	√
SALA	↔	√	√
ALCOBA	↔	√	√
BAÑO	↔	X	√
CONVENCIONES	√ - CUMPLE CON LA NORMA	X - NO CUMPLE CON LA NORMA	↔ - REQUIERE AJUSTES.

4.2.1 Área cocina.

Según los datos resumidos en tabla la 1, el área de la cocina reúne las condiciones básicas de espacio de giro, áreas de aproximación, altura de mesón de trabajo, ubicación de comandos para que *las PcD física con movilidad reducida* tengan la accesibilidad para el uso de esta área, siendo necesario realizar las correcciones descritas en la sección anterior (Accesibilidad 4.1) que corresponden a piso antideslizante, protector térmico del desagüe y que se asocian a la seguridad del usuario.

En el caso de las personas con *discapacidad visual*, es importante realizar las correcciones del ítem “otros” que es de obligatorio cumplimiento ya que a este pertenecen características de seguridad personal como la agarradera con texturas para identificación de equipos y el sistema de alarma sonoro contra el humo. Para las personas con *discapacidad auditiva* el área reúne las condiciones de accesibilidad, siendo el ítem “otros” que incluye el sistema de alarma visual contra humo, la única corrección a realizar en esta área.

4.2.2 Área comedor

El área del comedor reúne las condiciones básicas de accesibilidad para *PcD física con movilidad reducida* correspondientes a espacios de giro y aproximación, altura de la mesa.

En el caso de las *PcD visual y auditiva*. Los ajustes de esta área corresponden a las alturas de los comandos como tomas e interruptores.

4.2.3 Área de la sala

El *área de la sala* reúne las condiciones básicas de accesibilidad para *PcD física con movilidad reducida* correspondientes a espacios de giro, aproximación y la disposición de los demás elementos e iluminación. En el caso de las *PcD visual y auditiva* se requiere de algunos ajustes básicos que permitirán una mejor accesibilidad y seguridad de las PcD y corresponden a las alturas de los comandos como tomas e interruptores.

4.2.4 Área alcoba

El *área de la alcoba* reúne las condiciones básicas de accesibilidad para *PcD física con movilidad reducida* correspondientes a espacios de giro, disposición de los demás elementos e iluminación. Los ajustes básicos corresponden al tipo de puertas del closet, altura de gavetas, entrepaños y a las alturas de tomas e interruptores lo cual permitirá una mayor accesibilidad a esta elementos.

En el caso de las *PcD visual y auditiva* la norma no refiere características específicas, pero dependiendo de las características y habilidades propias de cada usuario se puede requerir algunas adaptaciones adicionales.

4.2.5 Área baño

En el caso del área del baño, no reúnen algunas de las condiciones básicas de accesibilidad para *PcD física con movilidad reducida* entre las que se destacan la apertura de la puerta, protector térmico del desagüe y alarma de emergencia en caso de caídas y el sistema de descarga del sanitario.

Para las *PcD discapacidad visual* no se encuentran terminados con colores que contrasten los permiten una mayor identificación de los equipos y accesorios para las personas con baja visión.

4.3 Sección 3 - Usos ocupacionales

Esta sección del instrumento de observación permitió identificar las ocupaciones que se pueden llevar a cabo en los espacios de la vivienda simulada del aula especializada de autonomía personal de la ECR, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional (4ta. Edición), indicando de acuerdo a los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución.

4.3.1 Actividades de la vida diaria (AVD)

Es así como después de valorar las condiciones de accesibilidad a través de la sección 1 y de identificar los tipos de discapacidad mediante la sección 2 del instrumento de observación, es posible identificar que no existen limitaciones significativas que permitan el normal desarrollo de las AVD y las demás áreas ocupacionales. Las observaciones realizadas a través de la sección 3 del instrumento de observación nos permitió evidenciar que para las *PcD física con movilidad reducida* no existen limitaciones importantes durante el desarrollo de las AVD, según el nivel de accesibilidad de cada área de la vivienda simulada.

La tabla 2 describe la realización de cada una de las AVD y las recomendaciones que pueden mejorar el desempeño durante el desarrollo de cada una de estas actividades.

Solo existen dos recomendaciones en cuanto al mecanismo de acción del sanitario y la apertura de la puerta hacia el interior del baño, las cuales pueden influir en el normal desarrollo en las áreas de higiene del baño y aseo, así como en la movilidad funcional.

Tabla 2. Desempeño AVD según tipo de discapacidad.

AVD	 DISCAPACIDAD FISICA	 DISCAPACIDAD VISUAL	 DISCAPACIDAD AUDITIVA	RECOMENDACIONES
Bañarse, ducharse	√	√	√	
Higiene del baño y aseo.	↔	√	√	Se requiere adaptación tipo palanca para activar el mecanismo del sanitario.
Vestirse.	↔	√	√	Se recomienda cambiar la apertura de las puertas del closet a un ángulo de 180° para que permita una mejor movilidad.
Comer y tragar.	√	√	√	
Alimentación	√	√	√	
Movilidad funcional.	↔	√		Se requiere adaptar la puerta del baño para que su apertura sea hacia el exterior.
Higiene personal y aseo	√	√	√	
Actividad sexual	√	√	√	

CONVENCIONES	√ - APLICA	X - NO APLICA	↔ - REQUIERE AJUSTES
--------------	------------	---------------	----------------------

4.3.2 Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD)

Durante el desarrollo de las actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) solo se evidencian limitaciones importantes para las PcD visual ya que no cuenta con la barra con

Tabla 3 Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD)

AIVD	 DISCAPACIDAD FISICA	 DISCAPACIDAD VISUAL	 DISCAPACIDAD AUDITIVA	RECOMENDACIONES
Cuidado de otros	√	√	√	
Cuidado de mascotas y animales	√	√	√	
Vestirse.	√	√	√	
Crianza de los niños.	√	√	√	
Alimentación.	√	√	√	
Gestión de la comunicación.	√	√	√	
Conducción y movilidad de la comunidad.	X	X	X	
Gestión financiera	√	√	√	
Establecimiento y gestión del hogar	√	√	√	
Preparación de la comida y limpieza.	√	↔	√	La barra de identificación de equipos en la cocina
Expresión religiosa y espiritual.	√	√	√	
Mantenimiento de seguridad.	√	√	√	
Compras	√	√	√	

CONVENCIONES	√ - APLICA	X- NO APLICA	↔ - REQUIERE AJUSTES
--------------	------------	--------------	----------------------

texturas que permite identificar los equipos en el área de la cocina para facilitar la preparación de los alimentos y la limpieza. La tabla 3. resume la realización de cada una de las AIVD y las recomendaciones que pueden mejorar el desempeño durante el desarrollo de cada una de estas actividades.

4.3.3 Otras áreas ocupacionales.

Para las demás actividades de las áreas ocupacionales de manejo de salud, descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio y participación social no se evidencian dificultades o limitaciones en su desarrollo. La tabla 4. describe la realización de cada una de las actividades en las áreas ocupacionales que se pueden desarrollar en una vivienda adaptada para PcD.

Tabla 4. Desempeño en otras áreas ocupacionales según tipo de discapacidad.

AREA				RECOMENDACIONES
	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD VISUAL	DISCAPACIDAD AUDITIVA	
Manejo de la salud.	√	√	√	
Descanso y sueño	√	√	√	
Educación	√	√	√	
Trabajo	√	√	√	
Juego	√	√	√	
Ocio	√	√	√	
Participación social	√	√	√	
CONVENCIONES	√ - APLICA	X- NO APLICA	↔ REQUIERE AJUSTES	

Es importante destacar que el desempeño en las diferentes áreas ocupacionales puede presentar algunas variaciones dependiendo de las habilidades y aptitudes propias de cada PcD, por lo cual es importante realizar una valoración de las capacidades funcionales del usuario que permita conocer si existen limitaciones físicas, cognitivas o sensoriales adicionales a las descritas para cada discapacidad en la resolución 113 de 2020. Al determinar estas características individuales adicionales es importante volver a aplicar el instrumento de observación en la vivienda adaptada a seleccionar para la PcD.

Debido a estas características individuales, las PcD pueden presentar algún grado de dependencia en alguna de las áreas ocupacionales, por lo cual pueden requerir de la asistencia por parte de otras personas, del ajuste de las actividades a ejecutar, del uso de tecnologías de apoyo o de adaptaciones adicionales del entorno que permitan favorecer aún más las condiciones de accesibilidad y el desempeño ocupacional de las PcD durante el desarrollo de cada una de las ocupaciones en los diferentes espacios de la vivienda, ya que puede requerir de estas adaptaciones adicionales que no se contemplan en las leyes y NTC actuales para una vivienda accesible para PcD.

Luego de aplicar las 3 secciones del instrumento de observación diseñado en base a las leyes y NTC actuales para una vivienda accesible, a través del estudio de caso en el aula especializada de autonomía personal de la ECR, se pudo identificar que dicho espacio reúne las características de accesibilidad de una vivienda simulada para PcD con movilidad reducida. Es importante destacar que después de la caracterización de los criterios de accesibilidad evidenciados en la sección 1 del instrumento de observación, el aula especializada puede extender su accesibilidad a personas con discapacidad visual y auditiva realizando los ajustes adicionales descritos en la sección 3 Usos ocupacionales.

Las actividades y ocupaciones en el aula especializada fueron verificadas a través de la sección 3 del instrumento de observación, lo cual permito establecer de acuerdo a las áreas ocupacionales descritas en el marco para la práctica de terapia ocupacional (4ta. Edición), que todas sus áreas permiten simular las actividades y ocupaciones diarias que requiere una PcD. Las recomendaciones generales se orientan a algunas características que serían importantes con respecto a la movilidad y seguridad del usuario en un ambiente real.

Capítulo 5. Conclusiones

La presente investigación realizada a través de un instrumento de observación conformado por las secciones de accesibilidad, tipos de discapacidad y usos ocupacionales, permitió identificar que, en el caso de una vivienda adaptada, no solo juegan un papel primordial las características de accesibilidad, sino también las características propias de cada PcD, las cuales pueden influir en el desempeño ocupacional de las actividades cotidianas que se pueden ejecutar en los espacios de una vivienda.

En el estudio realizado por Fange & Iwarsson (2005) se describe que, no toda reducción de barreras conduce a mejorar la accesibilidad si las adaptaciones no se han realizado a la medida de la capacidad funcional de la persona. En un estudio más reciente de Watchorn et al. (2021), lo que las PcD requieren en sus viviendas para participar en sus actividades y ocupaciones cotidianas rara vez se aborda en los estudios, estableciendo que es la ocupación el “eslabón perdido del diseño universal”.

Es en estos aspectos relevantes del diseño y adaptación de viviendas en donde el terapeuta ocupacional juega un papel primordial, al hacer parte de los equipos interdisciplinarios, para orientar la comprensión de la PcD como un ser integral y de su ocupación en cada una de las actividades de auto mantenimiento, productividad, y de ocio que realizan día a día, al tener en cuenta las proporciones del espacio necesario para la realización de transferencias y giros, minimizando la movilidad innecesaria y eliminando cualquier obstáculo que dificulte e impida la movilidad. Además de ubicar muebles, electrodomésticos y útiles a una altura funcional, eliminando o adaptando cualquier tipo de barrera física que se pueda presentar en el hogar (Romero, 2003).

Es por esto que, como bien lo describe Bojórquez (2006), hay una gran diferencia entre medir espacios, entrevistar a los usuarios y conocer su problemática. Por ejemplo, el grado de dificultad que representan el manejo y el control de una silla de ruedas no es fácil de describir con palabras, ni se puede asimilar únicamente con la observación de la PcD que la utiliza. Estas y muchas otras dificultades expuestas por diversos programas como la arquitectura, nos permiten evidenciar que sigue siendo necesaria una participación más activa por parte de los terapeutas ocupacionales en esta área, donde pueden contribuir en el proceso de adaptar el entorno, los materiales, las actividades y la eliminación de barreras físicas.

En los casos donde las características de accesibilidad y adaptación no parecen ser suficientes, el terapeuta ocupacional lleva a cabo el análisis del desempeño ocupacional de la PcD mediante la valoración de la ejecución de actividades en cada áreas del desempeño ocupacional, así como la influencia del entorno en la realización de cada una de ellas y, de ser necesario, entrena a la persona en la realización de cada una de estas actividades lo cual puede requerir de modificaciones adicionales del entorno o la prescripción de las tecnologías de apoyo necesarias para que la persona pueda lograr la mayor independencia ocupacional posible.

En estudios posteriores, desde el programa de terapia ocupacional, sería importante abordar cómo las características físicas particulares de una PcD pueden influir en el desempeño ocupacional de las actividades diarias a pesar de contar con entornos adaptados según la normatividad actual.

Lista de referencias.

- American Occupational Therapy Association. (2020). Occupational therapy practice framework: Domain & process (4a ed.). American Occupational Therapy.
- Boström, L., Chiatti, C., Thordardottir, B., Ekstam, L., & Malmgren Fänge, A. (2018). Health-related quality of life among people applying for housing adaptations: Associated factors. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(10).
<https://doi.org/10.3390/ijerph15102130>
- Bojórquez, Y. (2006). Accesibilidad total: una experiencia incluyente desde la arquitectura. *Sinéctica Revista Electrónica de Educación*, 29.
<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/203>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). 2020. Barreras para las personas con discapacidades. Recuperado de:
<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-barriers.html>
- Celeiro, I & Santos, S. (2013). Influencia de la Terapia Ocupacional en la realización de adaptaciones en el hogar de las personas en situación de dependencia. *TOG (A Coruña)*. 10.
- Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. (2016). Perfil Profesional y Competencias del Terapeuta Ocupacional. Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/perfil-competencias-terapeuta-ocupacional.pdf>
- Cohn, E. S., Lew, C., Hanauer, K., Honaker, D., Roley, S. S., & DeLany, J. V. (2015). Occupational therapy's perspective on the use of environments and contexts to facilitate health, well-being, and participation in occupations. *AJOT: American Journal of Occupational Therapy*, 69(S3).
- Cook AM, Polgar JM. Assistive technologies: principles and practice. 4th ed. St. Louis: Mosby: Elsevier; 2014

Correa L. y Castro Martínez M. (2016). Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C., Colombia. 162p.

Cruz-Velandia I.& Hernández-Jaramillo, Janeth. (2008). Magnitud de la discapacidad en Colombia: una aproximación a sus determinantes. Revista Ciencias de la Salud, 6(3), 23-35. De: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-72732008000300003&lng=en&tlng=es.

Departamento Nacional De Estadísticas (DANE). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional De Estadísticas (DANE). (2020). Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/2020-Boletin-personas-con-discapacidad-marco-COVID-19.pdf>

Departamento Nacional De Planeación (DNP). (2020). Evaluación de resultados de la política pública nacional de discapacidad (PPDIS) que permita generar recomendaciones para fortalecer sus acciones. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PPDIS_Informe_Resultados_2021_08_27.pdf

Durá Ros MJ. La simulación clínica como metodología de aprendizaje y adquisición de competencias en enfermería. Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid; 2013.

EAFIT (2004) Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Fondo editorial Universidad EAFIT. ISBN 958-8173-78-7

Fernández-López, J. A., Fernández-Fidalgo, M., Geoffrey, R., Stucki, G., & Cieza, A. (2009).

Funcionamiento y discapacidad: la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF). *Revista española de salud pública*, 83(6), 775–783. <https://doi.org/10.1590/s1135-57272009000600002>

Hernández, R., Fernández- Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta Edición. México: Mc Graw Hill.

Imrie, R. (2012) Universalism, universal design and equitable access to the built environment, *Disability and Rehabilitation*, 34:10, 873-882, DOI: [10.3109/09638288.2011.624250](https://doi.org/10.3109/09638288.2011.624250)

Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC). (2013). NTC 6002. Accesibilidad de las personas al medio físico. Recuperado de: <https://tienda.icontec.org/gp-accesibilidad-de-las-personas-al-medio-fisico-viviendas-accesibles-ntc6002-2013.html>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC). (1994) NTC-ISO 9999: Ayudas técnicas para personas con limitación. Recuperado de: <https://tienda.icontec.org/gp-ayudas-tecnicas-para-personas-con-limitacion-clasificacion-ntc-iso9999-1994.html>

Jiménez Chaves V., Comet Weiler C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO* diciembre, 2016, Vol. 3 Nro. 2

Ley 949 de 2005. Por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente. 17 de marzo de 2005. D.O No. 45.853.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997. 3 de marzo de 2009. D.O No. 47.280.

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. 31 de julio de 2009. D.O. No. 47.427.

Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 27 de febrero de 2013. D.O. No. 48.717.

Mediano C. (2014). Técnicas de instrumentos de recogida de y análisis de datos. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid. ISBN 978-84-362-6822-5

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). (2020). Orientaciones básicas para el mejoramiento del desempeño en las Actividades de la Vida Diaria (AVD) básicas de las personas con discapacidad física. Recuperado de :
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/orientaciones-profesionales-vida-diaria.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). (2020). Sala situacional de las Personas con Discapacidad. Datos con corte al 31 de diciembre de 2019. El Ministerio, Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-dic2019-v2.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). (2022). Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD. Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/registro-localizacion.aspx>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC). (2013). NTC 6002. Accesibilidad de las personas al medio físico. Recuperado de: <https://tienda.icontec.org/gp-accesibilidad-de-las-personas-al-medio-fisico-viviendas-accesibles-ntc6002-2013.html>

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de : <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Pousada García, T., Pereira Loureiro, J., Groba González, B., Nieto-Riveiro, L., & Pazos Sierra, A. (2018). Estudio sobre nivel de independencia y necesidad de recursos de apoyo en una población con enfermedades neuromusculares. *Revista española de discapacidad*, 6(2), 131–147. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.06.02.07>
- Reed, Darren & Monk, Andrew. (2011). Inclusive design: Beyond capabilities towards context of use. *Universal Access in the Information Society*. 10. 295-305. 10.1007/s10209-010-0206-8.
- Resolución 113 de 2020. [Ministerio de Salud]. Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 31 de enero de 2020. Recuperado de : https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf
- Resolución 8430 de 1993. [Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Octubre 4 de 1.993. Recuperado de : <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Rodríguez-Porrero Miret, Cristina. (2007). Experiencias en la intervención con el entorno facilitador de la autonomía personal. *Psychosocial Intervention*, 16(2), 261-268. Recuperado en 28 de abril de 2022, de

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592007000200008&lng=es&tlng=es.

Rómel G. Solís-Carcaño, Taku D. Utsuki-Alexander, Irany Vera-Manrique. Estudio de caso: accesibilidad en viviendas construidas para personas con discapacidad. *Revista Académica de la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Yucatán*, Vol. 22, No. 1, 2018, ISSN: 2448-8364.

Sáenz Murga, I. (2018). Influencia Del Tipo De Vivienda en La Calidad De Vida De Las Personas Mayores Con Discapacidad Intelectual O Del Desarrollo. *Siglo Cero*, 49(1), 89–106.
<https://doi.org/10.14201/scero201849189106>

Santos, S. (2005). *El ser humano como ser ocupacional*. Udc.es.

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16961/SantosRiego_SerHumano.pdf

Secretaría Distrital de Planeación (SDP).2020. Boletín 11. Familias de personas con discapacidad en Bogotá. Recuperado de: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/boletin-11-familias-de-personas-discapacidad-bogota>

Serrano Guzmán, M., Pérez Ruiz, D., Jiménez, Á. J., Estupiñán Monroy, J., & Torres Ríaseos, J. (2019). Condiciones de cumplimiento de accesibilidad incluyente: realidad encontrada en Santiago de Cali. *Educación y Humanismo*, 21(37), 86–103.
<https://doi.org/10.17081/eduhum.21.37.3444>

Wahl, H. W., Fänge, A., Oswald, F., Gitlin, L. N., & Iwarsson, S. (2009). The home environment and disability-related outcomes in aging individuals: what is the empirical evidence? *The Gerontologist*, 49(3), 355–367. <https://doi.org/10.1093/geront/gnp056>

Watchorn, V., Hitch, D., Grant, C., Tucker, R., Aedy, K., Ang, S., & Frawley, P. (2021). An integrated literature review of the current discourse around universal design in the built environment - is Occupation the missing link? *Disability and rehabilitation*, 43(1), 1–12.
<https://doi.org/10.1080/09638288.2019.1612471>

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE OBSERVACION

SECCION 1. ACCESIBILIDAD

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

A - AREA DE LA COCINA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
A1	ESPACIO LIBRE DE GIRO	Área de giro. Ø 1.20 m.	
		Distancia libre de paso 0.90 m.	
		Piso antideslizante mojado/seco.	
		Iluminación sobre el área de trabajo.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

A - AREA DE LA COCINA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
A2	AREA DE APROXIMACION	Área de aprox. lavaplatos 0.80x0.85 m.	
		Área de trabajo 0.80 m (min.)	
		Superficie de apoyo 0.35 m (extraible)	
		Área de aprox. Muebles/gavetas 1.20 m.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
 Elaborado Por: Laura Camila Bemier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

A - AREA DE LA COCINA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
A3	ALTURAS DE LA COCINA	Altura mesón 0.75 - 0.80 m.	
		Área inferior libre de obstáculos	
		Mesón de trabajo 0.55 m	
		Distancia libre de paso 0.90 m	
		Protector térmico grifería/desagüe	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

A - AREA DE LA COCINA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
A4	ALTURA ENTREPAÑOS	Altura entrepaños 0.40 – 1.40 m.	
		Altura regulable	
		Profundidad entre 0.35 – 0.50 m.	
		Aristas redondas mínimo 2mm	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
 Elaborado Por: Laura Camila Bemier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

A - AREA DE LA COCINA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
A5	COMANDOS AREA COCINA	Interruptores/toma corrientes altura de 0.80-1.00m.	
		Llaves de paso y registros altura entre 0.40 – 1.00 m.	
		Herrajes de apertura altura entre 0.80 – 1.00 m	
		Puertas ancho mínimo 0.80 m de apertura hacia exterior o corredizas.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

A - AREA DE LA COCINA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
A6	OTROS -COCINA	Agarradera con texturas para localización de equipos 0.85 m del piso. NTC 4201	
		Los elementos y acabados del área de cocina deben tener colores que contrasten.	
		Sistema de seguridad contra humo debe ser acústico y visual.	
		PUNTAJE	
	OBSERVACIONES		

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
 Elaborado Por: Laura Camila Bemier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

B - AREA COMEDOR			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
B1	ESPACIO DE GIRO Y APROX.	Espacio libre de giro de Ø1.50 m.	
		Áreas de aproximación de 0.80 – 0.90 m	
		Altura de 0.75 a 0.85 m	
		Iluminación propia para el área de comedor	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

B - AREA COMEDOR			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
B2	ALTURA COMEDOR	Altura de 0.75 a 0.85 m	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
 Elaborado Por: Laura Camila Bemier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

B - AREA COMEDOR			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
B2		Interruptores ubicados en una altura de 0.90 m y 1.00 m	
		Tomacorrientes ubicados en una altura de 0.40 m y 0.50	
		Polo a tierra orientado a la derecha	
		Iluminación propia para el área de comedor	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Juarin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

C - AREA DE LA SALA.			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
C1	ESPACIO DE GIRO Y APROXIMACION	Espacio de giro libre Ø1.50 m.	
		Piso antideslizante en mojado/seco	
		Si se utiliza alfombra debe facilitar el desplazamiento de la silla de ruedas.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

C - AREA DE LA SALA.			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
C2	COMANDOS AREA SALA	Interruptores ubicados en una altura de 0.90 m y 1.00 m	
		Iluminación propia del área	
		Tomacorrientes ubicados en una altura de 0.40 m y 0.50 m	
		Polo a tierra orientado a la derecha	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

E - AREA DEL BAÑO			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
E1	AREA DE TRANSFERENCIA	Área de transferencia lateral o frontal de 1.20 x 1.60 m	
		Puerta de ancho mínimo 0.90 m	
		Puerta de apertura hacia el exterior/ abatible o corrediza.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

E - AREA DEL BAÑO			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
E2	ALTURAS AREA SANITARIO	Asiento del inodoro a una altura inodoro entre 0.40 – 0.45 m.	
		Válvula de descarga a máx. 1.10 m. y mecanismo de acción de palanca.	
		Dispensador de papel con altura entre 0.70 – 0.90 m y radio de acción 0.60m.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

E - AREA DEL BAÑO			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
E3	OTROS -AREA SANITARIO	Barras laterales y de apoyo segun norma NTC 4201	
		Barra de apoyo horizontal 0.30 m por encima del sanitario.	
		Puerta de apertura hacia el exterior/ abatible o corrediza.	
		Alarma altura de 0.70 m con radio de acción 0.80m (Eje sanitario)	
		PUNTAJE	
	OBSERVACIONES		

E - AREA DEL BAÑO			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
E4	ALTURAS AREA LAVAMANOS	Alturas lavamanos de 0.80 m.	
		Área libre debajo del lavamanos de 0.75 m.	
		Desagüe a 0.25 m medidos desde el frente del lavamanos	
		Espejo la parte inferior máx. 1.00 m.	
		Espejo parte superior entre 1.90 m y 2.10 m.	
	PUNTAJE		
	OBSERVACIONES		

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

E - AREA DEL BAÑO			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
E5	OTROS- AREA LAVAMANO	Grifería con mecanismo de acción de palanca	
		Protector térmico desagüe	
		Los acabados deben tener un contraste que permita identificar cada accesorio del baño a personas con baja visión.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

E - AREA DEL BAÑO			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
E6	AREA DUCHA	No deben existir obstáculos como poyos o escalones que impidan el paso a la zona húmeda	
		El desnivel del piso debe ser 2 cm. máximo con respecto al resto del piso del baño	
		La dimensión mínima libre 0.85x1.20 m.	
		Barra de apoyo lateral de 0.75 m de longitud a una altura de 0.60 a 0.75 m Según NTC 4201	
		Ducha tipo teléfono según NTC 4959.	
		Grifería monomando o palanca	
		Asiento	
		PUNTAJE	
	OBSERVACIONES		

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

D - AREA ALCOBA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
D1	ESPACIO LIBRE DE GIRO	Área de giro. Ø 1.20 m.	
		Espacio paralelo al lado de la cama de 0.60 m.	
		Piso antideslizante mojado/seco.	
		Iluminación sobre el área de trabajo.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

D - AREA ALCOBA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
D2	ARMARIOS	Se recomiendan puertas plegables o corredizas.	
		Los entrepaños y gavetas deben estar ubicados entre 0.25 m y 1.20 m.	
		Fondo closet 0.35 – 0.50 m	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

D - AREA DE ALCOBA			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
D3	COMANDOS AREA ALCOBA	Interruptores ubicados en una altura de 0.90 m y 1.00 m	
		Tomacorrientes ubicados en una altura de 0.40 m y 0.50 m	
		Herrajes de apertura altura entre 0.80 – 1.00 m	
		Puertas ancho mínimo 0.80 m de apertura hacia exterior o corredizas.	
		Sistema de seguridad contra humo debe ser acústico y visual.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

F - PUERTAS			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
F1	GENERALIDADES	Ancho 0.80 m y altura 2.05m mínimo	
		En las puertas corredizas los rieles o guías no deben superar la altura del piso.	
		Esfuerzo requerido al abrir inferior a 22 Newton	
		Cierre automático superior a 15 seg.	
		Pulsador de mecanismos altura entre 0.90 y 1.20 m	
		Las puertas automáticas no requieren de área de aproximación.	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	
REVISION DE PUERTAS / AREA DE LA CASA			
	PUERTA 1	AREA	PRINCIPAL
	PUERTA 2	AREA	
	PUERTA 3	AREA	
	PUERTA 4	AREA	
OBSERVACION			

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
F2	PUERTA (FRONTAL-AFUERA)	Área aproximación frontal con apertura hacia afuera.	
		Zona de aproximación según indicaciones	
		Generalidades	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	
REVISION DE PUERTAS / AREA DE LA CASA			
	PUERTA 1	AREA	
	PUERTA 2	AREA	
	PUERTA 3	AREA	
	PUERTA 4	AREA	
OBSERVACION			

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 1: Accesibilidad



La presente Sección del instrumento de observación permite valorar las características de accesibilidad de espacios de una vivienda adaptada para personas con discapacidad, según las Normas Técnicas Colombianas (NTC), indicando su grado de cumplimiento

Convenciones			
Cumple	1	No cumple	0

G- PUERTAS			
#	Grafica	Ítem	Cumplimiento
F3	PUERTA DE VAIVEN	Área aproximación frontal con apertura hacia afuera.	
	<p>VISOR</p> <p>1.80</p> <p>0.90</p>	Zona de aproximación según indicaciones	
		Generalidades	
		PUNTAJE	
		OBSERVACIONES	
REVISION DE PUERTAS / AREA DE LA CASA			
	PUERTA 1	AREA	
	PUERTA 2	AREA	
	PUERTA 3	AREA	
	PUERTA 4	AREA	
OBSERVACION			

Docente Asesora: Vanessa Weisner Luna

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE OBSERVACION

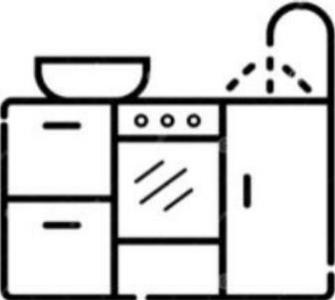
SECCION 2. TIPOS DE DISCAPACIDAD

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 2: Tipos de discapacidad



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar los tipos de discapacidad según la resolución 113 de 2020, que se pueden beneficiar de los espacios de una vivienda adaptada, indicando su grado de aplicabilidad en cada uno de ellos. Esta Sección del instrumento es la continuidad de la Sección 1.

Convenciones			
Aplica	1	No aplica	0

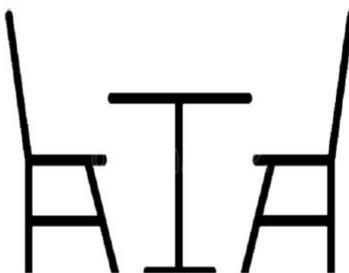
Grafica	Item			
		CUMPLIMIENTO		
A	AREA DE LA COCINA			
	A1-ESPACIO LIBRE DE GIRO			
	A2-AREA DE APROXIMACION			
	A3-ALTURAS DE LA COCINA			
	A4-ALTURA ENTREPAÑOS			
	A5-COMANDOS AREA COCINA			
	A6- OTROS COCINA			
	PUNTAJE			
OBSERVACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 2: Tipos de discapacidad



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar los tipos de discapacidad según la resolución 113 de 2020, que se pueden beneficiar de los espacios de una vivienda adaptada, indicando su grado de aplicabilidad en cada uno de ellos. Esta Sección del instrumento es la continuidad de la Sección 1.

Convenciones			
s			
Aplica	1	No aplica	0

	Grafica	Ítem			
			CUMPLIMIENTO		
B	AREA COMEDOR	B1-ESPACIO DE GIRO Y APROXIMACION			
		B2-ALTURA COMEDOR			
		B3-COMANDOS AREAS COMEDOR			
		PUNTAJE			
		OBSERVACIONES			

Docente Asesora: Vanessa Wiesner Luna
Elaborado Por: Laura Camila Bernier Pulido y Julio Cesar Marin Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 2: Tipos de discapacidad



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar los tipos de discapacidad según la resolución 113 de 2020, que se pueden beneficiar de los espacios de una vivienda adaptada, indicando su grado de aplicabilidad en cada uno de ellos. Esta Sección del instrumento es la continuidad de la Sección 1.

Convenciones			
Aplica	1	No aplica	0

Grafica	Item			
		CUMPLIMIENTO		
C	AREA SALA			
	C1-ESPACIO DE GIRO Y APROXIMACION			
	C2-COMANDOS AREAS SALA			
	PUNTAJE			
	OBSERVACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 2: Tipos de discapacidad



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar los tipos de discapacidad según la resolución 113 de 2020, que se pueden beneficiar de los espacios de una vivienda adaptada, indicando su grado de aplicabilidad en cada uno de ellos. Esta Sección del instrumento es la continuidad de la Sección 1.

Convenciones			
Aplica	1	No aplica	0

Grafica	Ítem			
		CUMPLIMIENTO		
D	AREA ALCOBA			
	D1-ESPACIO DE GIRO			
	D2-ARMARIOS			
	D3-COMANDOS AREA ALCOBA			
	PUNTAJE			
	OBSERVACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 2: Tipos de discapacidad



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar los tipos de discapacidad según la resolución 113 de 2020, que se pueden beneficiar de los espacios de una vivienda adaptada, indicando su grado de aplicabilidad en cada uno de ellos. Esta Sección del instrumento es la continuidad de la Sección 1.

Convenciones			
Aplica	1	No aplica	0

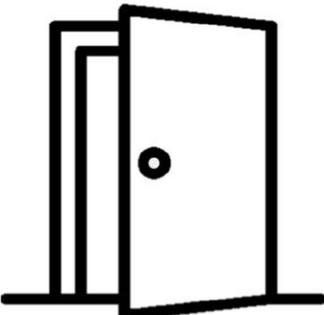
Grafica	Ítem			
		CUMPLIMIENTO		
E	AREA BAÑO			
	E1- AREA DE TRANFERENCIA			
	E2-ALTURAS AREA SANITARIO			
	E3- OTROS AREA SANITARIO			
	E4 - ALTURAS AREA LAVAMANOS			
	E5- OTROS - LAVAMANOS			
	E6 - AREA DUCHA			
	PUNTAJE			
OBSERVACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 2: Tipos de discapacidad



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar los tipos de discapacidad según la resolución 113 de 2020, que se pueden beneficiar de los espacios de una vivienda adaptada, indicando su grado de aplicabilidad en cada uno de ellos. Esta Sección del instrumento es la continuidad de la Sección 1.

Convenciones			
Aplica	1	No aplica	0

Grafica	Ítem			
		CUMPLIMIENTO		
F	PUERTAS			
	F1- GENERALIDADES			
	F2- PUERTA (FRONTAL-ADENTRO)			
	F3- PUERTA (FRONTAL-AFUERA)			
	F4- PUERTA (DE VAIVEN).			
		PUNTAJE		
OBSERVACIONES				

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE OBSERVACION

SECCION 3. USOS OCUPACIONALES

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las **AVD** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AVD	BAÑARSE/DUCHARSE 			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AVD	HIGIENE DEL BAÑO Y DEL ASEO 			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las AVD que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AVD	VESTIRSE 			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AVD	COMER Y TRAGAR 			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las **AVD** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite realizar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AVD	ALIMENTACION			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AVD	MOVILIDAD FUNCIONAL			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las **AVD** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AVD	HIGIENE PERSONAL Y ASEO				
					
					
RECOMENDACIONES					

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AVD	ACTIVIDAD SEXUAL				
					
					
RECOMENDACIONES					

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las AIVD que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	CUIDADO DE OTROS				
					
					
RECOMENDACIONES					

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	CUIDADO DE MASCOTAS Y ANIMALES				
					
					
OBSERVACIONES					

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION

Instrumento de Observación

Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las **AIVD** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AIVD	CRIANZA DE LOS NIÑOS			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AIVD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION

Instrumento de Observación

Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las AIVD que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite realizar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	CONDUCCIÓN Y MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD				
					
					
RECOMENDACIONES					

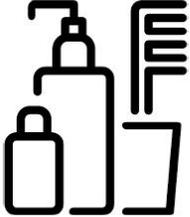
OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	GESTIÓN FINANCIERA				
					
					
RECOMENDACIONES					

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las **AIVD** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	ESTABLECIMIENTO Y GESTIÓN DEL HOGAR				
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACION	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	PREPARACIÓN DE LA COMIDA Y LIMPIEZA				
					
					
		RECOMENDACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las AIVD que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	EXPRESIÓN RELIGIOSA Y ESPIRITUAL				
					
					
RECOMENDACIONES					

OCUPACION	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
AIVD	MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD				
					
					
RECOMENDACIONES					

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
 Instrumento de Observación
 Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las **AIVD** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
AIVD	COMPRAS 			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION

Instrumento de Observación

Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Manejo de la Salud** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Manejo de la salud	PROMOCIÓN Y MANTENCIÓN DE LA SALUD SOCIAL Y EMOCIONAL				
					
					
	RECOMENDACIONES				

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Manejo de la salud	MANEJO DE SÍNTOMAS Y AFECCIONES				
					
					
	RECOMENDACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION

Instrumento de Observación

Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Manejo de la Salud** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Manejo de la salud	COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DE SALUD				
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Manejo de la salud	MANEJO DE MEDICAMENTOS				
					
					
		RECOMENDACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION

Instrumento de Observación

Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Manejo de la Salud** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite realizar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Manejo de la salud	ACTIVIDAD FÍSICA			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Manejo de la salud	MANEJO NUTRICIONAL			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
 Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION

Instrumento de Observación

Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Manejo de la Salud** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Manejo de la Salud.	MANEJO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO PERSONAL			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Descanso y Sueño** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Descanso y sueño	DESCANSO			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Descanso y sueño	PREPARACIÓN DEL SUEÑO			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Descanso y Sueño** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Descanso y sueño	PARTICIPACIÓN DEL SUEÑO 			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
	RECOMENDACIONES				

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Educación** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Educación	PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN FORMAL				
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Educación	EXPLORACIÓN DE LAS NECESIDADES INTERESES EDUCATIVOS PERSONALES INFORMALES				
					
					
		RECOMENDACIONES			

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Educación** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Educación	PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFORMAL				
					
					
RECOMENDACIONES					

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Trabajo** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Trabajo	INTERÉS Y PERSECUCIÓN LABORAL			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Trabajo	BÚSQUEDA Y ADQUISICIÓN DE EMPLEO			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Trabajo** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Trabajo	RENDIMIENTO EN EL TRABAJO Y SU MANTENIMIENTO			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Trabajo	PREPARACIÓN Y AJUSTE DE LA JUBILACIÓN			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Trabajo** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite realizar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Trabajo	EXPLORACIÓN DE VOLUNTARIADOS				
					
					
RECOMENDACIONES					

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Trabajo	•PARTICIPACIÓN EN VOLUNTARIADOS				
					
					
RECOMENDACIONES					

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Juego** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Juego	EXPLORACIÓN DEL JUEGO				
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Juego	PARTICIPACIÓN DEL JUEGO				
					
					
		RECOMENDACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Ocio** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Esta sección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Ocio	EXPLORACIÓN DEL OCIO				
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Ocio	PARTICIPACIÓN DEL OCIO				
					
					
		RECOMENDACIONES			

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Participación Social** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Participación Social	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACION	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Participación social	PARTICIPACIÓN FAMILIAR			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			

Docente asesora: Vanessa Wiesner Luna
Realizado Por: Laura Camila Bernier Pulido - Julio Cesar Marín Agudelo

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
Instrumento de Observación
Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Participación Social** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite desempeñar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Participación social	AMISTADES				
					
					
		RECOMENDACIONES			

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE	LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
Participación social	RELACIONES ÍNTIMAS DE PAREJAS				
					
					
		RECOMENDACIONES			

ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION
 Instrumento de Observación
 Sección 3: Usos Ocupacionales



La presente Sección del instrumento de observación le permitirá Identificar las actividades de **Participación Social** que se pueden realizar en los espacios de una vivienda adaptada, según el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional, indicando según los criterios de accesibilidad, si se evidencia alguna limitación en la actividad y las recomendaciones que pueden facilitar su ejecución. Estasección es la continuidad de la Sección 2 del instrumento.

El área de la vivienda permite realizar la ocupación			
SI	1	NO	0

OCUPACIÓN	ITEM	ADAPTADA	PUNTAJE		
Participación social	PARTICIPACIÓN EN GRUPO DE PARES			LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	
					
					
		RECOMENDACIONES			